



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CONSORCIO-EXP. N.º 11/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-10-2022 a las 11:28 horas.



Contrato de Servicios para la realización del diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento de las acciones de comunicación directa de la recogida de la materia orgánica a través de un 5º contenedor en la Ciudad de Huesca y Sabiñánigo, dividiendo dicha contratación en Lotes.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 146.500 EUR.

→ **Importe** 177.265 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 146.500 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Observaciones:** Lote N.º 1: Desde su inicio el día 30 de enero de 2023 hasta alcanzar los objetivos Lote N.º 2. Desde su inicio el día 28 de noviembre de 2022 hasta alcanzar los objetivos.

→ **Clasificación CPV**

→ 79342200 - Servicios de promoción.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de publicidad

→ **Lugar de ejecución** ES241 Huesca Lote N.º 1: Ciudad de Huesca. Lote N.º 2: Ciudad de Sabiñánigo.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Se declara la Urgencia de este Procedimiento de Contratación, para no dilatar más en el tiempo el Servicio consistente en la realización del diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento de las acciones de comunicación directa de la recogida de la materia orgánica, a través de un 5º contenedor tanto en la Ciudad de Huesca como en la Ciudad de Sabiñánigo, cuya recogida y gestión cada vez es más urgente, debido a las nuevas exigencias establecidas al respecto por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, por lo tanto los plazos establecidos en este Expediente de Contratación se reducen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre, en el art. 2 del Decreto 5/2022 de 26 de enero, del Gobierno de Aragón y en el art. 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ecE9lq8lO5lSugstABGr5A%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FCjZet%2FDYZ0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

→ ES241

Contacto

→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/11/2022 a las 15:00

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ **Fax** +34 974214501

→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Proveedor de Información adicional

→ Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ **Teléfono** +34 974215073

→ **Fax** +34 974214501

→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Recepción de Ofertas

→ Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Fax +34 974214501

→ Correo Electrónico consorcio@grhuesca.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/11/2022 a las 23:59

→ Observaciones: La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Pública Sobre N.º Dos «B»

Lugar

→ Apertura sobre oferta económica

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 04/11/2022 a las 09:00 horas

→ La Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre N.º DOS «B», que contiene la Proposición Económica y la Documentación Cuantificable de forma Automática

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ser Licitador o Miembro de la Mesa de Contratación

Otros eventos

Apertura Privada Sobre N.º Tres «C»

Lugar

→ Apertura sobre oferta técnica

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 08/11/2022 a las 09:15 horas

→ La Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre N.º TRES«C», que contiene Documentación Ponderable a través de Juicios de Valor.

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ser Miembro de la Mesa de Contratación.

Apertura Privada Sobre N.º Uno «A»

Lugar

→ Apertura sobre administrativo

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 08/11/2022 a las 09:00 horas

→ La Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre N. UNO «A», que contiene la Documentación

Administrativa.

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ser Miembro de la Mesa de Contratación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de Servicios para la realización del diseño, la planificación, la ejecución y el seguimiento de las acciones de comunicación directa de la recogida de la materia orgánica a través de un 5º contenedor en la Ciudad de Huesca y Sabiñánigo, dividiendo dicha contratación en Lotes.

→ Valor estimado del contrato 146.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 177.265 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 146.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79342200 - Servicios de promoción.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: Lote N.º 1: Desde su inicio el día 30 de enero de 2023 hasta alcanzar los objetivos Lote N.º 2. Desde su inicio el día 28 de noviembre de 2022 hasta alcanzar los objetivos.

→ Lugar de ejecución

→ Lote N.º 1: Ciudad de Huesca. Lote N.º 2: Ciudad de Sabiñánigo.

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No existe posibilidad de Prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se deberá de garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables, adoptando medidas para prevenir la siniestralidad laboral. (Acreditar mediante certificación Sobre N.º UNO A).

Lote 1: Lote N.º 1: Contrato de Servicio consistente en la realización del Diseño, la Planificación, la Ejecución y el Seguimiento de las Acciones de Comunicación Directa, de la recogida de la Materia Orgánica a través del 5º Contenedor en la Ciudad de Huesca, en los barrios de Santo Domingo-San Martín y de Perpetuo Socorro.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 108.900 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 90.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79342200 - Servicios de promoción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, [según el objeto del contrato], por uno o varios de los medios siguientes. Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos: Lote N.º 1: Contrato de Servicio consistente en la realización del Diseño, la Planificación, la Ejecución y el Seguimiento de las Acciones de Comunicación Directa, de la recogida de la Materia Orgánica a través del 5º Contenedor en la Ciudad de Huesca, en los barrios de Santo Domingo-San Martín y de Perpetuo Socorro : Mínimo de 5 (Cinco) servicios similares. **Umbral:** 5 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por uno de los siguientes medios, recogidos en el artículo 87.1 LCSP: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a lo establecido a continuación para cada lote: Lote N.º 1: Contrato de Servicio consistente en la realización del Diseño, la Planificación, la Ejecución y el Seguimiento de las Acciones de Comunicación Directa, de la recogida de la Materia Orgánica a través del 5º Contenedor en la Ciudad de Huesca, en los barrios de Santo Domingo-San Martín y de Perpetuo Socorro: 90.000,00 (Noventa mil Euros) IVA no incluido. **Umbral:** 90000 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 2: Lote N.º 2: Contrato de Servicio consistente en la realización del Diseño, la Planificación, la Ejecución y el Seguimiento de las Acciones de Comunicación Directa, de la recogida de la Materia Orgánica a través del 5º Contenedor en la Ciudad de Sabiñánigo.

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 68.365 EUR.
→ Subentidad Nacional Huesca	→ Importe (sin impuestos) 56.500 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES241	→ Clasificación CPV
	→ 79342200 - Servicios de promoción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, [según el objeto del contrato], por uno o varios de los medios siguientes. Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos: Lote N.º 2: Contrato de Servicio consistente en la realización del Diseño, la Planificación, la Ejecución y el Seguimiento de las Acciones de Comunicación Directa, de la recogida de la Materia Orgánica a través del 5º Contenedor en la Ciudad de Sabiñánigo: Mínimo de 5 (Cinco) servicios similares. **Umbral:** 5 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por uno de los siguientes medios, recogidos en el artículo 87.1 LCSP: Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a lo establecido a continuación para cada lote: Lote N.º 2: Contrato de Servicio

consistente en la realización del Diseño, la Planificación, la Ejecución y el Seguimiento de las Acciones de Comunicación Directa, de la recogida de la Materia Orgánica a través del 5º Contenedor en la Ciudad de Sabiánigo: 56.500,00 (Cincuenta y seis mil quinientos Euros) IVA no incluido. **Umbral:** 56500 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No Procede
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros

de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Es requisito indispensable y obligatorio para poder presentar una oferta para esta licitación, que el licitador que la presente, se halle al corriente de pagos en sus obligaciones pecuniarias tanto con GRHUSA, con el Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con cualquier administración pública, no siendo admitidas para la valoración de este Expediente de Contratación N.º 11/2022, aquellas ofertas presentadas por algún licitador que no lo esté, en el momento de presentarlas, es decir no se admiten postores que tengan cualquier tipo de deuda o deban alguna cantidad de dinero con alguna o con todas de las entidades señaladas en este párrafo. Este requisito será comprobado por el Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca, el día hábil siguiente al que finalice el plazo para presentar las ofertas.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE N.º UNO «A»
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura Privada Sobre N.º Uno «A»
- **Descripción** Éste Sobre contiene la Documentación Administrativa.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE N.º TRES «C»
-

- ↳ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- ↳ N° Lote: 1
- ↳ N° Lote: 2
- ↳ Evento de Apertura Apertura Privada Sobre N.º Tres «C»
- ↳ Descripción Éste Sobre contiene la Documentación ponderable a través de Juicios de Valor.

Preparación de oferta

- ↳ Sobre SOBRE N° DOS «B»
- ↳ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- ↳ N° Lote: 1
- ↳ N° Lote: 2
- ↳ Evento de Apertura Apertura Pública Sobre N.º Dos «B»
- ↳ Descripción Éste Sobre contiene la Proposición Económica y la Documentación Cuantificable de forma Automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ↳ Precio
 - ↳ Subtipo Criterio : Precio
 - ↳ Ponderación : 60
 - ↳ Expresión de evaluación : $(\text{Oferta Más Económica} / \text{Oferta a Valorar}) \times 60$
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Acciones de refuerzo en caso de no alcanzar los objetivos de adhesión
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 7.5
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 7.5
- ↳ Plan específico de acciones y recursos de comunicación
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 32.5
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 32.5

Plazo de Validez de la Oferta

- ↳ 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- ↳ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324
- ↳ (22195) Fornillos De Apies España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 974215073
- ↳ Fax +34 974214501
- ↳ Correo Electrónico consorcio@grhuesca.es

Presentación de recursos

→ **Presidente de la Junta de Gobierno del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca**

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324
→ (22195) Fornillos De Apies España

Contacto

→ **Teléfono** +34 974215073
→ **Fax** +34 974214501
→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 21/11/2022 a las 23:59

→ **Programas de Financiación** Financiación con fondos de la UE
→ **Fuente de financiación** Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
→ **Descripción de Programas de Financiación** INVERSIÓN/REFORMA: C11.15 Transformación de la Administración para la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No